

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Derecho romano de la Universidad de Santiago y de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).

Los aspirantes a estas Cátedras se presentarán el día 27 de Junio próximo en el Salón de grados de la Facultad de Derecho, a las diez de la mañana, los de la Cátedra de Santiago, y a las tres de la tarde los de La Laguna, para dar comienzo a las oposiciones.

Los respectivos cuestionarios estarán a disposición de los opositores el día 19, en el citado local, y a las horas indicadas.

Madrid, 13 de Mayo de 1923.—El Presidente, Natalio Rixas.

P—3028

Tribunal de oposiciones en la plaza de Profesor de término de Teoría de los tejidos, Tecnología textil y aprestos, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.

Las solicitudes de opositores a dicha plaza se admitirán presentarse el jueves, 14 del próximo mes de Junio, a las seis de la tarde, en el local de la Escuela Industrial (calle de San Mateo, número 5).

Tenidas en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 del presente Reglamento de oposiciones, no serán admitidas a los ejercicios quienes no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con antelación bastante a juicio del Tribunal, la incapacidad de hacerlo.

Durante las ocho días reglamentarios, a contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de esta Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de Mayo de 1923.—El Presidente del Tribunal, Ramiro Suárez.

P—3029

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

Con esta fecha, a propuesta del Sr. Rector de la Universidad de Granada, se han extendido los siguientes nombramientos de Maestros, procedentes de las oposiciones celebradas en dicho Rectorado, para Escuelas nacionales de esta provincia de Murcia:

D. Antonio González Remero, para la Escuela de Sutilena (Lorca).

D. Miguel Santana Leliz, para la de Poelman (La Unión), y

D. José Cruz Pérez, para la de La Peca (Lorca).

Lo que se publica en este periódico

oficial a los efectos correspondientes.

Murcia, 18 de Mayo de 1923.—El Rector, José Lousián.

P—3690

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 803 de la lista de la Dirección.—D. Jaime Torramade Español; se le adjudica la Escuela de Pino de Bureba, vacante el 16 de Mayo de 1923.

Se publicó la lista en la Gaceta de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 19 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—3676

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 37 de la lista de la Sección.—Doña Elvira Guardiola Alamo; se le adjudica la Escuela de Torrubia del Castillo, vacante el 7 de Mayo de 1923.

Esta lista se publicó en la Gaceta de 28 de Octubre de 1919.

Cuenca, 19 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—3678

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Maestra interina del grupo C a quien ha correspondido ser nombrada en propiedad, de acuerdo con el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 16 de la lista de la Sección.—Doña Silencio Ortiz Garrido; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Mesones, vacante en 30 de Abril de 1923.

Las listas se publicaron en la Gaceta de 8 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 18 de Mayo de 1923. El Jefe de la Sección, José Román.

P—3680

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Maestra con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Es-

cuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, cuyo nombramiento se comunica a la interesada.

Número 34 de la lista de la Sección.—Doña Petra de Mata Díez; se le adjudica la Escuela de Sorribes, Ayuntamiento de La Vansa, vacante en 9 de Mayo de 1923.

Esta lista se publicó en la Gaceta de 13 de Julio de 1919.

Observación.—No se expide nombramiento para las que figuran en la lista con los números 32 y 23, por haber sido nombradas por la Sección de Tarragona.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo la interesada tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 19 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco Aránjo.

P—3682

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, cuyo nombramiento se comunica al interesado.

Número 241 de la lista de la Sección.—Sr. Ramón Tíerro Aguilar; se se le adjudica la Escuela de Ortedó, Ayuntamiento de Sereh, nueva creación. Es segundo nombramiento.

Esta lista se publicó en la Gaceta de 13 de Julio de 1919.

Observación.—No se expide nombramiento para los que figuran en la lista con los números 228, 299 y 240, por haber sido nombrados con anterioridad para otras provincias.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo la interesada tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 19 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco Aránjo.

P—3683

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA

Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 7 de la lista de la Sección.—Doña Wenceslao Saijón Mantilla; se le adjudica la Escuela de Aguiñero, Ayuntamiento de Estrada, de nueva creación. Es primer nombramiento.

Número 13 bis.—Doña Emma María Quecínadelos Barros; se le adjudica la Escuela de Onzande, Ayuntamiento de Idem, de nueva creación. Es primer nombramiento.

Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Enero de 1920.

Pontevedra, 14 de Mayo de 1923.
El Jefe de la Sección accidental,
Angel López. P—3693

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 455 de la lista de la provincia.—D. Justino Peñalba Ortega; se le adjudica la Escuela de Gallinero, vacante en 30 de Marzo de 1923. Es cuarto nombramiento.

Esta lista se publicó en la GACETA de 10 de Julio de 1919.

Soria a 18 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo García.

P—2696

Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 444 de la lista de la provincia.—D. Orosio Armendariz Elizagoroy; se le adjudica la Escuela de Tordesillas, vacante en 18 de Abril de 1923. Es tercer nombramiento.

Número 447.—D. Antonio Aguilar Olivera; se le adjudica la Escuela de Alde fuerte, vacante en 10 de Abril de 1923. Es cuarto nombramiento.

Número 449.—D. Emiliano Serrano Martín; se le adjudica la Escuela de Modriédano, vacante en 27 de Febrero de 1923. Es cuarto nombramiento.

Esta lista se publicó en la GACETA de 10 de Julio de 1919.

Soria a 16 de Mayo de 1923.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo García. P—3695

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

El Administrador principal de Aduanas de la provincia, en oficio delegado a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 3.500 pesetas en metálico que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el día 6 de Octubre de 1915, en concepto de "Necesario sin interés", y bajo los números uno de entrada y 5.168 de registro, por el importe de la subasta de

417 cabezas de ganado lanar aprehendidas por fuerzas de Carabineros.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al día en que aparezca inserto el repetido anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Badajoz, 21 de Mayo de 1923.—El Delegado de Hacienda, Teodoro Tapia. P—3923

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABADIN

El Alcalde del Ayuntamiento de Abadín,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José María Galdo Fernández, hermano de Jesús, número 25 del reemplazo de 1921, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Abadín a 6 de Marzo de 1923.
El Alcalde, Aquilino Pernas.

M—3406

El Alcalde del Ayuntamiento de Abadín,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Jesús Vallé Vázquez, hermano de Policarpo, número 27 del reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Abadín a 6 de Marzo de 1923.
El Alcalde, Aquilino Pernas.

M—3407

El Alcalde del Ayuntamiento de Abadín,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Jesús López Vidal, hermano de Ricardo, número 4 del reemplazo de 1922, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Abadín a 5 de Marzo de 1923.
El Alcalde, Aquilino Pernas.

M—3408

El Alcalde del Ayuntamiento de Abadín,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Domingo Otero Otero, hermano de José, número 37 del reemplazo de 1921, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Abadín, a 6 de Marzo de 1923.
El Alcalde, Aquilino Pernas.

M—3409

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBACETE

D. Francisco González Vera, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a fin de que inmediatamente comparezcan en esta Alcaldía para ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento, a los mozos del reemplazo del año actual que se expresan a continuación:

Mozos que se citan.

Tomás Requena García, hijo de Julián y Heliodora.

Ricardo Castillo Velasco, de Antonio y Catalina.

José Isidoro Vergara González, de Miguel y María.

Máximo Nieto Blázquez, de Juan y Juana.

Francisco Moreno Fernández, de José y María.

José María Molina Álvarez, de desconocidos.

Juan Matías Alcázar, de Emilio y Encarnación.

Samuel Alcántara Luján, de José y María.

Pedro Castillo Martínez, de Juan y Dolores.

Antonio Gómez Navarro, de José y Herminia.

Jesús Nicolás Felipe Luján, de Francisco y María.

Diego Martínez Maeso, de Diego y Ana.

Angel Guizarro González, de Salvador y Dolores.

Pedro Gómez Alcázar, de León y Antonia.

Francisco Calero Turruga, de Obdulio y Dolores.

Faustino Pastor Miguélez, de Julio y Gabriela.

José Soriano de Fez, de Angélica.

Mamuel Gómez Descalzo, de Julián.

Jacinto Jover Catalán, de desconocidos.

Bias Jiménez Vergara, de Juan José y Matilde.

Pedro García Abellán, de Pedro y Josefa.

Antonio Martínez Martínez, de Francisco y Cándida.

Pedro López Moreno, de José y María.

Juan Pardo López, de María Josefa.

Matteo Sebastián Campayo, de José y Ascensión.

Diego Jiménez Laorden, de Simón y Angeles.

Joaquín Fernández Cortés, de Antonio y María.

Fidel Sevilla Pérez, de Josefa.

Miguel López Heredia, de Bernardo y Josefa.

Pedro Cifuentes Cifuentes, de Manuel y Presentación.

Inocencio Mañas, de Juana.

Ramón Parras García, de Antonio y Antonia.

José Collado Arenas, de Lucas y Nieves.

Manuel Caballero González, de Pedro y María.

Jacinto Nieto Moreno, de Pedro y Mercedes.

Ramón Sánchez Ruiz, de Donato y Adelina.

Martín Martínez Moratalla, de Juan y Josefa.

Todos naturales del Juzgado y provincia de Albacete, de veintidós años, ignorándose las demás señas personales.

Quienes previa instrucción de los respectivos expedientes, el Ayuntamiento, en sesión de 18 del actual los declaró prófugos e incurso en la penalidad que establece el capítulo 11 de la vigente ley de Quintas.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, en cumplimiento de las leyes, luego a las autoridades civiles y militares que se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser habidos procedan a su captura y conducción a disposición de esta Alcaldía.

Albacete, 31 de Marzo de 1922.—El Secretario sustituto, P. S. M. Elías Serna.—El Alcalde, Francisco González Vera. M—3403

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCOY

El Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que Ismael Molina Seguí, número 228 de suerte del reemplazo de 1922, y cupo de esta ciudad, ha acudido a este Ayuntamiento de mi presidencia, manifestando que su padre Tomás Molina Miralles continúa ausente en ignorado paradero, desde hace más de diez años, sin que durante ese tiempo se haya tenido noticia alguna de su existencia y paradero, cuya manifestación ha hecho en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y al objeto de que le sea concedida en la revisión de exenciones del presente año la excepción del servicio militar que se le otorgó en el año de su reemplazo, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley.

Lo que se hace público por medio del presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás Molina Miralles, padre del mozo instante se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes a los oportunos efectos, para lo cual se inserta la siguiente relación de los datos indispensables que se tienen para la identificación del presunto ausente. Nombre, Tomás Molina Miralles, hijo de Vicente y Leonor; edad actual, cincuenta y dos años; estado casado con Francisca Seguí Sendra; oficio albañil, color moreno. El presunto ausente desapareció de esta ciudad hará unos

trece años, sin que se supiera dónde fué.

Alcoy, 26 de Marzo de 1923.—El Alcalde (ilegible). M—3411

El Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que Tomás Serra Sempere, número 307 de suerte del reemplazo de 1920, y cupo de esta ciudad, ha acudido a este Ayuntamiento de mi presidencia, manifestando que su padre Tomás Serra Blanes continúa ausente en ignorado paradero desde hace más de diez años, sin que durante ese tiempo se haya tenido noticia alguna de su existencia y paradero, cuya manifestación ha hecho en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y al objeto de que le sea concedida la revisión de excepciones del servicio militar que se le otorgó en el año de su reemplazo, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás Serra Blanes, padre del mozo instante, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes a los oportunos efectos, para lo cual se inserta la siguiente relación de los datos indispensables que se tienen para la identificación del presunto ausente. Nombre, Tomás Serra Blanes, hijo de José y Francisca; edad actual, unos cuarenta y ocho años, estado casado con Consuelo Sempere Sempere, oficio carretero, color moreno, pelo y ojos negros y estatura regular. El presunto ausente desapareció de esta ciudad hará unos diez y nueve años, sin que se supiera dónde fué.

Alcoy, 26 de Marzo de 1923.—El Alcalde (ilegible). M—3412

El Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Francisco Giner Guerrero, hermano del mozo número 218 de suerte del actual reemplazo y cupo de esta ciudad, José Giner Guerrero, circunstancia alegada por éste como causa de excepción del servicio en filas, cumpliendo lo que previene el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto a fin de que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del aludido Francisco Giner Guerrero, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes a los oportunos efectos, para lo cual se inserta la siguiente relación de los datos que se tienen para la identificación del presunto ausente. Nombre, Francisco Giner Guerrero, hijo de Francisco y Teresa; edad actual, unos treinta y dos años.

Estado, soltero, oficio jornalero; señas: color moreno, estatura regular, ojos pardos y pelo castaño. El presunto ausente desapareció de esta ciudad hará más de once años, sin que se supiera a dónde fué.

Alcoy, 26 de Marzo de 1923.—El Alcalde (ilegible). M—3413

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POLA DE SIERO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Belmiro Alonso Pintado, número 225 del reemplazo del año actual, se instruyó el oportuno expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Alfredo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de dicho individuo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos.

El expresado Alfredo Alonso Pintado es hijo de Francisco y de Josefa, natural de la parroquia de Lugones, en este Concejo, cuyas señas personales se desconocen.

Pola de Siero, 2 de Abril de 1923. El Alcalde, (ilegible). M—3254

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Eloy García Fernández, número 246 del reemplazo del año actual, se instruyó el oportuno expediente para acreditar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de sus hermanos Alonso y José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de dichos individuos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos.

Los expresados Alfonso y José García Fernández son hijos de Basilio y de María, natural el primero de Arenas, en este Concejo, y el otro de Algeciras.

Pola de Siero, 2 de Abril de 1923. El Alcalde, Manuel Cámara. M—3255

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Tena Rodríguez, número 66, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de su padre Alvaro Tena Morales, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alvaro Tena Morales, se sirvan participarlo a esta Al-

caldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alvaro Tena Morales para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Tena Rodríguez.

El repetido Alvaro Tena Morales es natural de Valle de la Serena, hijo de Antonio y de Josefa, y cuenta cincuenta años de edad. Se ausentó de ésta hace doce años, se cree con dirección a la República Argentina. Es de oficio albañil, de estatura regular, corpulencia buena, pelo rubio y sin señas particulares.

Pueblonuevo del Terrible a 27 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Pino. M—3257

Don Francisco Pino Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

Hago saber: Que a instancia de Faustina Rubio Sánchez, madre del mozo Simforiano Roncero Rubio, se instruye expediente para declarar la ausencia por ignorado paradero, desde hace más de diez años, de su segundo marido Julián González Roncero, hijo de Alejandro y de Manuela, natural de Esparragosa de Lares (Bajoz), de oficio minero, que tendrá en la actualidad cuarenta y dos años, de estatura pequeña, corpulencia regular, pelo negro y sin señas particulares, que se cree marchó a Buenos Aires hace quince años.

Lo que se anuncia por el presente para que los interesados en reemplazo ausen del derecho que les conceden las disposiciones vigentes y puedan oponerse a que se conceda al mozo Simforiano Roncero Rubio la excepción comprendida en el caso cuarto del artículo 89 de la ley.

Pueblonuevo del Terrible a 27 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Pino. M—3256

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Alejandro Amaro Tena, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Amaro Pozo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, publica el presente edicto para que cuántos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Amaro Pozo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Amaro Pozo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Alejandro Amaro Tena.

El referido Antonio Amaro Pozo es natural de Castuera, hijo de Natalio y de Catalina, y cuenta cincuenta y siete años de edad. Se ausentó de ésta hace once años, se cree con dirección a la República Argentina. Es de oficio zapatero, estatura regular y cicatrizado izquierdo cara.

Pueblonuevo del Terrible a 27 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Pino. M—3258

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Modesto González Arias, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Gregorio González Arias, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuántos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gregorio González Arias, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio González Arias para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Modesto González Arias.

El repetido Gregorio González Arias es natural de esta villa, hijo de Eduardo y de María, y cuenta treinta años de edad, estatura regular, pelo rubio, corpulencia buena, que se marchó al Brasil hace más de doce años.

Pueblonuevo del Terrible, 27 de Marzo de 1923.—El Alcalde, F. Pino. M—3259

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Tomás Adame Márquez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padrastro, Nieves Melgarejo Muñoz, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuántos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Nieves Melgarejo Muñoz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Nieves Melgarejo Muñoz para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijastro Tomás Adame Márquez.

El repetido Nieves Melgarejo Muñoz es natural de Villanueva del Rey, hijo de Salvador y de Antonia, y cuenta cuarenta y tres años de edad; se ausentó hace doce años con dirección a América del Norte, es obrero, sabe leer y escribir, es alto, grueso, rubio y sin señas particulares.

Pueblonuevo del Terrible, 27 de Marzo de 1923.—El Alcalde, F. Pino. M—3260

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REUS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Alelló Llori, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Alelló Llori, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Alelló Llori es hijo de Antonio y de Dolores, cuenta treinta y ocho años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, de oficio labrador.

Reus, 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde, P. Aymat. M—3200

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Monné Mateu, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Monné Mateu, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Monné Mateu es hijo de Marcelino y de Carmen, cuenta treinta y ocho años de edad, de buena estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, oficio labrador, sabe leer y escribir.

Reus, 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde, P. Aymat. M—3201

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Bautista Bacardi Rodón de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bautista Bacardi Rodón se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Bautista Bacardi Rodón es hijo de Juan y de Nieves, cuenta treinta y un años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente al desaparecer, de oficio cocinero, sabe leer y escribir.

Reus, 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde. M—3202

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEDRA

D. Bartolomé Vilanova Barros, Alcalde constitucional de Vedra.

Hago saber: Que a instancia de Teresa de la Iglesia y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo José Collazo de la Iglesia, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su esposo, Avelino Collazo Rey y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Manuel y de María, nacido en Estrada (Pontevedra) el día 20 de Abril de 1882, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y un años; su estado era el de casado y de oficio labrador al ausentarse hace veinte años del pueblo de Vedra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Avelino Collazo Rey que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vedra, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Bartolomé Vilanova.

m—3143

D. Bartolomé Vilanova Barros, Alcalde constitucional de Vedra.

Hago saber: Que a instancia de Manuel Ballar Santiago y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Manuel Ballar Zas, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hijo José Ballar Zas y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Manuel y de Antonia, nacido en Vedra el día 21 de Enero de 1888, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y cuatro años; su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse hace catorce años del pueblo de Vedra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado José Ballar Zas que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vedra, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Bartolomé Vilanova.

m—3144

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAR DE CIERVO

Por este Ayuntamiento y a instan-

cia del mozo Lino Hernández Calvo, número 4 del reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Hernández Hernández; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia del referido Manuel Hernández Hernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Hernández Hernández para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Lino Hernández Calvo.

El referido Manuel Hernández Hernández es natural de Villar de Ciervo, hijo de Mateo Hernández Díaz y de Antonia Hernández y cuenta cuarenta y cinco años de edad.

Villar de Ciervo, 19 de Marzo de 1923. El Alcalde, Esteban Zato.

M—3147

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARGORDO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Miguel Vindes García, número 16 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Miguel Vindes García, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Vindes García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Vindes García para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Miguel Vindes García.

El referido Miguel Vindes García es natural de Huércal-Overa (Almería), hijo de Antonio y de María. Señas personales: Estatura regular, pelo negro, ojos idénticos, color moreno. Señas particulares no tiene.

Villargordo, 15 de Marzo de 1923.—El Alcalde accidental, José Martos.

M—3145

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA

D. Blas Andrés Pascual, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Faustino Ballesteros Vera, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo

Antonio Ballesteros Sanz, mozo del actual reemplazo, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 145, en relación con el 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Faustino Ballesteros Vera

Edad cincuenta y siete años, estatura regular, color moreno, pelo y cejas castaño, nariz y boca regulares, ojos garzos, barba poblada. Señas particulares ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana de algodón oscuro; camisa blanca con listas azules, alpargatas negras y gorra color gris.

Zaragoza, 14 de Marzo de 1923.—El Presidente, Blas Andrés Pascual.

M—3149

D. Gabriel Faci Abad, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Luis Perera Delpón, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Baldomero Perera Pérez, mozo del reemplazo de 1920, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 145, en relación con el 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Luis Perera Delpón.

Edad cincuenta y cuatro años, estatura regular, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, boca y nariz regulares, barba clara, ojos negros. Señas particulares, tiene tres lunares en el carrillo izquierdo.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana de pana oscura; alpargatas negras, camisa de listas color morado y boina azul.

Zaragoza, 14 de Marzo de 1923.—El Presidente, Gabriel Faci Abad.

M—3150

D. Gabriel Faci Abad, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Clemente Minguilón, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Simón Clemente Bó, mozo del actual reemplazo, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el ar-

título 145, en relación con el 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Manuel Clemente Minguillón.

Edad cuarenta y siete años, estatura regular, color moreno, pelo negro; boca regular, barba afeitada. Señas particulares: un lunar en uno de ambos carrillos y una cicatriz en la pierna izquierda.

Ropas que vestía cuando desapareció: pantalón, americana y chaleco de lanilla color negro; boina azul o sombrero flexible de color, canchales pique fondo blanco, con listas de color, y botas negras.

Zaragoza, 17 de Marzo de 1923.—El Presidente, Gabriel Fael Abad.

M—3151

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 859.555 y 872.389 de 4 por 100 amortizable, expedidos por este Establecimiento, en 4 de Diciembre de 1918 y 22 de Mayo de 1919, respectivamente, a favor de doña Matilde Seris Granier Guillota, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 12 del corriente, fecha de la primera inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Mayo de 1923.—El Vicesecretario (ilegible).

X—1431

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE MADRID

Con fecha 1.º de Mayo del corriente, ha dejado de pertenecer a este Colegio de Corredores de Comercio de Madrid, D. Juan Aguilera y Cappa, por haber sido nombrado Agente de Cambio y Bolsa de esta misma plaza.

Lo que se pone en conocimiento del público por si alguna reclamación hubiese contra su fianza, se efectúe dentro del plazo que previene el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas y los artículos 98 y 946 del Código de Comercio.

Madrid, 3 de Mayo de 1923.—El Secretario, Jerónimo Ríos.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Vicente Labal.

X—1424

LA EREUNTENSE (S. A.)

CENTRAL ELÉCTRICA Y FÁBRICA DE ENERGIAS EN EL GUADIANA

Balance en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de España...	31.064,77
Facturas a cobrar.....	43.421,67
Mobiliario	900
Fábricas de energías.....	596.000
Redes y líneas.....	94.000
Inmuebles	9.330
Materiales	15.000
Fianzas	950

Valores nominales..... 791.266,44
62.500

TOTAL ACTIVO..... 853.766,44

Demostración de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Utilidades por todos conceptos 194.726,08

A deducir:

Saldo de la cuenta Gastos generales 19.145,10

Idem de la idem

Explotación ... 132.278,92

151.424,02

Utilidades líquidas.... 43.302,06

PASIVO

Capital 700.000
Acreedores por cuentas corrientes 30.000
Dividendos atrasados..... 2.679
Fondo de reserva..... 6.295,59
Facturas a pagar..... 8.959,79
Pérdidas y Ganancias (utilidad líquida en 1922).... 43.302,06

791.266,44

Valores nominales..... 62.500

TOTAL PASIVO..... 853.766,44

Demostración del reparto de Utilidades.

Dividendo de los accionistas 30.800
10 por 100 Consejo de Administración 3.080
Impuesto sobre el dividendo. 1.750
Idem de la Hacienda..... 3.750
Fondo de reserva..... 3.922,06

43.302,06

El Consejero-Secretario, J. G. Hidalgo.—Visto bueno: El Presidente, Tomás H. Agero. X—1425

BANCO HISPANO COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiendo concurrido número suficiente de Asociados en la primera convocatoria, para la celebración de la Junta general ordinaria; se convoca por segunda y última vez a dicha Junta para el día 1.º de Junio, a las doce del día, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, 13, 14 y 15, al objeto de tratar de los

asuntos indicados en la convocatoria anterior.

Sevilla, Mayo de 1923.—Por el Consejo de Administración, V. Morales. X—1427

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION (S. A.)

Balance inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones a emitir.....	1.000.000

Fábrica San Justo:

Maquinaria... 2.713.703,58

Construcciones y propiedades.... 960.602,65

Cable aéreo y estaciones... 503.808,15

Material de transportes. 75.291,15

Utiles y enseres..... 118.203,92

Existencias... 801.151,33

5.172.751,78

Fábrica San Celoni:

Edificios y terrenos..... 2.000

Maquinaria... 62.515,32

Canters y edificios Campi... 1.000

Ferrocarril Decauville, cinco kilómetros, línea San Celoni a Campi, y material móvil. 100.099,44

Existencias... 53.682,14

219.296,92

Varias cuentas deudoras... 1.211.549,63

Depósitos 4.479,32

Caja y Bancos..... 252.764,86

Total..... 7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

7.860.851,51

SALTOS DEL SEGRE (S. A.)

El Consejo de Administración de la Compañía "Saltos del Segre, Sociedad Anónima", convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio próximo, a las tres y media de la tarde, en el local social, Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria anual, inventario y balance del último ejercicio y toma de acuerdos reglamentarios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Asuntos varios.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos de depósito ocho días antes de la fecha de la reunión, recibiendo en el acto un billete personal de asistencia.

Barcelona, 14 de Mayo de 1923.—
El Secretario, Julio Gay.

X—1365

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TEJIDOS INDUSTRIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general que se celebrará el 9 de Junio próximo, a las doce, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos), en el domicilio social, Peñarroya o en el Banco Español de Crédito o en sus Sucursales, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente 20 acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 23 de Mayo de 1923.—Un Consejero, J. González.

X—1430

COMPANIA MINERA SEVILLANA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 9 de Junio próximo, a las diez de su mañana, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo y cuentas del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos), en el domicilio social, Plaza de Cánovas, 4, Madrid, o en el Banco Español de Crédito, cinco días antes por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario, podrán reunirse y según los Estatutos, confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 23 de Mayo de 1923.—
P. O., El Consejo de Administración,
J. González.

X—1429

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

La Asamblea general de 11 de Abril último autorizó el reingreso de los asociados bajas. Véanse las condiciones en el Boletín Social de Abril (núm. 204).

El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Llana.

X—1426